

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2260** *Resolución de 11 de febrero de 2019, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», número 7 y 27, de 11 de enero y 8 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las plazas de consolidación y estabilización de empleo temporal como funcionarios de carrera y personal laboral fijo, mediante concurso oposición:

- 1 Tec. Subvención y Ayudas Fondos Externos.
- 2 Asesores Jurídicos AASS.
- 5 Psicólogos.
- 1 Responsable de Arquitectura.
- 1 Coordinador Técnico Inmigración.
- 1 Gestor Patrimonio.
- 1 Gestor Prevención.
- 6 Trabajadores Sociales.
- 1 Educador Social.
- 1 Técnico Prevención Drogodependencia.
- 1 Técnico Voluntariado.
- 12 Profesores Música.
- 4 Profesores Español.
- 1 Gestor Centros Deportivos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en tablón de edictos de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en su sede electrónica, con excepción de la resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Roquetas de Mar, 11 de febrero de 2019.–El Segundo Teniente de Alcalde, José Juan Rodríguez Guerrero.